

ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 13

INVITACIÓN N° 184

INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 1000 SMLMV Y SEA MENOR DE 2500 SMLMV

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACTUADORES ELECTROMECAÑICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE LAVADO DE FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO No. 01 LA POLA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 400-2018 de fecha 02 de Diciembre de 2016; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Jefe Grupo Técnico de Acueducto - Ing. Juan Carlos Núñez González
- b. Jefe Grupo Financiero (E) - Dr. Marco Antonio Sánchez Celemín
- b. Asesor Externo (Abogado) - Dr. Juan Camilo Gómez Cortes

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20161160 del ochocientos cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres mil ochenta siete centavos(\$859.685.863.87) M/CTE incluido IVA.

Que dentro del término para presentar observaciones se presentó una (1) observación, las cuales fueron contestadas dentro del término establecido en el cronograma y presentadas a la Secretaria General, para su trámite correspondiente.

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibieron dos (02) ofertas; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

OFERENTE	DATOS GENERALES	RECIBIDAS
AUTOMATIZACION SA	Dirección: CRA 44 No 57 Sur -67 Sabaneta Tel: 3786600 Email: medellin@automatizacion.com.co	02/Dic/2016 a las 11:00 a.m.
SAUFER SOLUCIONES LTDA	Dirección: Calle 17 A No 58-30 Tel: 4190600 Email ssoluciones@saufer.com.co	02/Dic/2016 a las 03:30 p.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes:

REVISION DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, que hace parte del presente análisis. (Anexo 1).

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

Ing. Juan Carlos Núñez
V.o.B.o. Jefe Grupo Téc. Acueducto



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 13

AUTOMATIZACION SA	PRESENTA (F. 1 y 2)
SAUFER SOLUCIONES LTDA	PRESENTA (F. 4 y 5)
2.- Propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal según sea el caso. (Anexo 2).	
FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO. QUE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS ÍTEMS DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	
AUTOMATIZACION SA	PRESENTA (F. 143) Aporta diligenciado el anexo 2
SAUFER SOLUCIONES LTDA	PRESENTA (F. 7) Aporta diligenciado el anexo 2
3.- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que no supere los treinta (30) días de antelación contados a partir de la entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar que es MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE INSTRUMENTACIÓN, SISTEMAS DE CONTROL, VÁLVULAS CON SUS ACTUADORES Y ACCESORIOS. No se admiten objetos sociales genéricos. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberá presentar este documento.	
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.	
AUTOMATIZACION SA	PRESENTA FOLIO DEL 3 AL 12 Certificado de Existencia y representación Legal de la Cámara de comercio de Aburra Sur del 09/11/2016 Nit: 890.900.769-6 Cumple con el objeto contractual – código de actividad 4659 Dirección: CRA 44 No 57 Sur -67 Sabaneta Tel: 3786600 Email: medellin@automatizacion.com.co
SAUFER SOLUCIONES LTDA	PRESENTA FOLIO DEL 11 AL 17 Certificado de Existencia y representación Legal de la Cámara de comercio de Bogotá del 15/11/2016 Nit: 830.123.869-2 Cumple con el objeto contractual Dirección: Calle 17 A No 58-30 Tel: 4190600 Email ssoluciones@saufer.com.co

Ing. Juan Carlos Niñez
K.Bo. Jefe Grupo Tec. Asesorado



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 3 de 13

4.- Documento de constitución de consorcio o de la unión temporal en el que se señalen las reglas básicas que regulen sus relaciones.

***Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal**

AUTOMATIZACION SA	N/A
SAUFER SOLUCIONES LTDA	N/A

5.- En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

AUTOMATIZACION SA	N/A
SAUFER SOLUCIONES LTDA	N/A

6.- **Cédula de ciudadanía.** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

AUTOMATIZACION SA	PRESENTA (F. 14) Representante Legal RAUL FERNANDO GARCIA CARUZO- C.C.70.556.614
SAUFER SOLUCIONES LTDA	PRESENTA (F. 19) Representante Legal LUIS ALEJANDRO RUGE JIMENEZ- C.C.79.645.996

7.- **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

28

Ing. Juan Carlos Niñez
V.Bo. Jefe Grupo Téc. Acordado



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 13

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

AUTOMATIZACION SA	PRESENTA (F. 15) Certificación expedida por Revisor Fiscal Dr. FABER ALEJANDRO VALLEJO LONDOÑO de fecha 02/12/2016
SAUFER SOLUCIONES LTDA	PRESENTA (F. 21) Certificación expedida por Revisor Fiscal Dra. LUZ MARINA SOLANO GUATIBONZA de fecha 01/12/2016

8.- Clasificación RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

CODIGO	DESCRIPCION
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p
3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

AUTOMATIZACION SA	PRESENTA (F. 16) Pertenece al régimen COMUN Acredita estar inscrito en el código de actividades 4659 N°. FORMULARIO 14368514481
SAUFER SOLUCIONES LTDA	PRESENTA (F. 23) Pertenece al régimen COMUN Acredita estar inscrito en el código de actividades 4659 - 3319 N°. FORMULARIO 14372146377

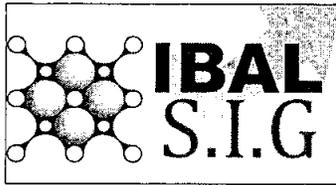
9.- COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

AUTOMATIZACION SA	PRESENTA (F. 19-20) Aporta Certificado con código de verificación No.9830298812016 del 01/12/2016 de la P.J. Aporta Certificado con código de verificación No.718757262016 del 01/12/2016 del R.L. No se encuentra reportado como responsable fiscal
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Inga Juan Carlos Núñez
V. B. Jefe Grupo Tec. Asesorado



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

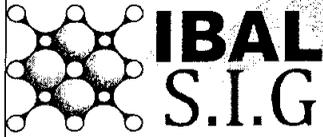
VERSIÓN: 02

Página 5 de 13

SAUFER SOLUCIONES LTDA	<p align="center">PRESENTA (F. 25-26)</p> <p align="center">Aporta Certificado con código de verificación No.94436802032016 del 15/11/2016 de la P.J.</p> <p align="center">Aporta Certificado con código de verificación No.910775072016 del 15/11/2016 del R.L.</p> <p align="center">No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>
<p>10.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.</p> <p>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO</p>	
AUTOMATIZACION SA	<p align="center">PRESENTA (F. 17-18)</p> <p align="center">Aporta Certificado Ordinario No. 88832163 del 01/12/2016 del R.L Aporta Certificado Ordinario No. 88820235 del 01/12/2016 de la PJ</p> <p align="center">No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
SAUFER SOLUCIONES LTDA	<p align="center">PRESENTA (F. 28-29)</p> <p align="center">Aporta Certificado Ordinario No. 88283349 del 15/11/2016 del R.L Aporta Certificado Ordinario No. 88283456 del 15/11/2016 de la PJ</p> <p align="center">No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<p>11.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.</p> <p>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO</p>	
AUTOMATIZACION SA	<p align="center">PRESENTA (F.21)</p> <p align="center">Aporta consulta en línea del 01/12/2016</p> <p align="center">No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
SAUFER SOLUCIONES LTDA	<p align="center">PRESENTA (F. 31)</p> <p align="center">Aporta consulta en línea del 15/11/2016</p> <p align="center">No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>12.- Presentar el RUP del proveedor vigente y en firme, en donde acredite su inscripción en los siguientes códigos UNSPSC relacionados directamente con las necesidades de este proceso:</p>	

Ing. Juan Carlos Núñez
 V.Bo. Jefe Grupo Téc. Acordado





**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 13

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
201426	Instrumentación del Sistema de Control de Producción
321517	Controladores Lógico Programables
321519	Dispositivos de automatización de control de la conectividad
721515	Servicio de Sistemas Eléctricos

****Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.**

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

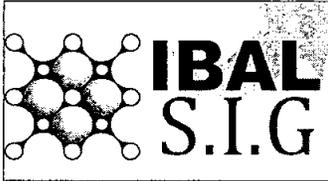
AUTOMATIZACION SA	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO DEL 23 AL 32 Fecha de Expedición 18/10/2016 NO ACREDITA NINGUN CODIGO SOLICITADO EN EL PLIEGO
SAUFER SOLUCIONES LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO DEL 33 AL 49 Fecha de Expedición 15/11/2016 Acredita los códigos 201426-321517-321519-721515

13.- Garantía de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

AUTOMATIZACION SA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 129 Aporta Póliza N°.1745724-5 con la Cia SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Vigencia: del 02/12/2016 al 27/03/2017 Valor Asegurado: \$85.968.586,38 No Aporta Recibo de Caja
-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


 Ing. Juan Carlos Niñez
 V.Bo. Jefe Grupo Tec. Asesoría

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 7 de 13

SAUFER SOLUCIONES LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO DEL 51 AL 60 Aporta Póliza N°.18-45-101087445 con la Cia SEGUROS DEL ESTADO S.A. Vigencia: del 02/12/2016 al 15/03/2017 Valor Asegurado: \$85.968.586,39 Aporta Recibo de Caja 12000006798999 del 01/12/2016
------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

14.- Presentar certificación firmada por el fabricante con una vigencia no mayor a un mes de la fecha de apertura del presente proceso donde se indique que es Distribuidor Autorizado para Colombia de ventas y servicio técnico en actuadores Eléctricos y/o Electromecánicos y sus sistemas de control, durante al menos las cinco (05) últimas vigencias a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

AUTOMATIZACION SA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 130 Aporta certificación del fabricante de fecha 30 de Noviembre de 2016 Acredita la representación de la marca ROTORK desde hace más de 30 años.
-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SAUFER SOLUCIONES LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 62 Aporta certificación del fabricante de fecha 11 de noviembre de 2016 Acredita la representación de la marca LIMITORQUE desde el año 2004.
------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

15.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

AUTOMATIZACION SA	PRESENTA (F. 33)
-------------------	---------------------

SAUFER SOLUCIONES LTDA	PRESENTA (F. 64)
------------------------	---------------------

16. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.



Ing. Juan Carlos Nuñez
 V. B. Jefe Grupo Téc. Adjudicatio





ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 8 de 13

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

AUTOMATIZACION SA	PRESENTA (F. 138) Aporta registro No. 1159 del 21/11/2016
SAUFER SOLUCIONES LTDA	PRESENTA (F. 66) Aporta registro No. 1086 del 02/11/2016

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA: Se concluye que producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

- AUTOMATIZACION S.A.: NO Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala con condición para pasar a la fase de verificación financiera, Técnica y ponderación económica
- SAUFER SOLUCIONES LTDA: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación Financiera, Técnica y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	AUTOMATIZACION SA	ADMITIDA / CONDICIONADA
2	SAUFER SOLUCIONES LTDA	ADMITIDA

II. REVISION FINANCIERA

VERIFICACION DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

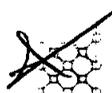
Atendiendo lo previsto en el pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE o RECHAZA la propuesta.

REVISION FINANCIERA: PROPUESTAS

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	SAUFER SOLUCIONES LTDA	AUTOMATIZACION S.A.
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	= o superior al 50% del presupuesto oficial.	2.586.361.586 CUMPLE	5.082.462.046 CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	= o superior a 2.0	2.05 CUMPLE	1.35 NO CUMPLE


Ing. Juan Carlos Niñez
V. B. Jefe Grupo Tec. Asesoría



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 13

Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	= o menor al 50%	47% CUMPLE	60% NO CUMPLE
Indicador		Requisito Organizacional de Participación		
Rentabilidad del Patrimonio		superior a -0-	0.54 CUMPLE	0.50 CUMPLE
Rentabilidad del Activo		superior a -0-	0.28 CUMPLE	0.19 CUMPLE

OBSERVACIONES REVISION FINANCIERA:

- A. El proponente AUTOMATIZACION S.A: **NO** Acredita el 100% de las exigencias financieras del proceso, por lo tanto **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE**. De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones a folio 17, el cual establece "La capacidad financiera del proponente será determinada con base en los indicadores de liquidez, endeudamiento, capital de trabajo, que se encuentren en el Registro Único de Proponentes de cámara de comercio no da lugar a puntaje pero ADMITE O RECHAZA las propuestas". Por lo anterior la propuesta es **RECHAZADA** y no se avala para continuar en el proceso de evaluación.
- B. El proponente **SAUFER SOLUCIONES LTDA:** Acredita el 100% de las exigencias financieras del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de ponderación técnica, económica y de experiencia

III. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Experiencia General: Haber ejecutado mínimo tres (03) contratos relacionados con el objeto de la presente invitación, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, durante las cinco (05) últimas vigencias. Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, lo anterior tanto para la verificación de requisitos habilitantes como para la evaluación de la experiencia general y específica. Para ello deberá anexar copia del contrato y acta final respectiva.

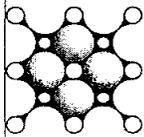
Prop.	Proponente	Mínimo 3 contratos
1	SAUFER SOLUCIONES LTDA	Cumple Folios 68 a 107

Experiencia Específica: El PROPONENTE deberá demostrar haber ejecutado satisfactoriamente y de manera directa (02) contratos cuyo objeto se relacione con Obras de optimización o rehabilitación de instrumentación y control de lavado de filtros en plantas de tratamiento PTAP mediante la instalación de actuadores eléctricos y/o electromecánicos.

Se deben anexar copia del acta final o de liquidación o certificación en donde se verifique de acuerdo a la totalidad de los ítems de los contratos, haber ejecutado como mínimo las siguientes actividades:

[Handwritten signature]

Ing. Juan Carlos Nunez
 M. B. Jeta Grupo Téc. Asociado



**IBAL
S.I.G**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 13

a.- SUMINISTRO Y PRUEBAS GABINETE POTENCIA ACTUADORES ELÉCTRICOS.

b.- SUMINISTRO, PRUEBAS Y CONFIGURACIÓN DE ACTUADORES ELÉCTRICOS VÁLVULAS LAVADO FILTROS

c.- SUMINISTRO, PRUEBAS Y CONFIGURACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PERDIDA DE CARGA Y FLUJO FILTROS

Prop.	Proponente	Mínimo 3 contratos
1	SAUFER SOLUCIONES LTDA	Cumple Folios 108 a 142

ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA GENERAL: Una vez evaluada la propuesta presentada por SAUFER SOLUCIONES LTDA, se verifica que esta cumple el requisito exigido en el numeral 4.4 "Experiencia General y Especifica" por cuanto se aportan los contratos mínimos requeridos para cada uno de los ítems solicitados.

Conforme a lo anterior se avala para pasar a la fase de Evaluación y Selección.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité evaluador designado para tal fin por la empresa. De conformidad con el Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 - **ARTÍCULO 39. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA**, la Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones de las invitaciones a contratar.

De igual manera y en concordancia con el Artículo 38 del Acuerdo N° 001 de 2014, denominado **OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO**, si al valorar una oferta, ésta parece con valor artificialmente bajo, la empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Estudio jurídico y revisión documental

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a lo solicitado en los pliegos de condiciones y revisión a la documentación aportada por el oferente, lo anterior no implica puntaje alguno, sólo se determinará si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas, las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a lo solicitado no serán evaluadas por el Comité del IBAL S.A ESP OFICIAL.


Ing. Juan Carlos Núñez
V. B. Jefe Grupo Tec. Asesoría



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 11 de 13

6.2. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La entidad estableció los siguientes factores de selección:

6.2.1. EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA

La entidad tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la oferta más favorable a los intereses de la convocante.

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

6.2.1.1. Aspecto Económico: 60 Puntos.

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica a las propuestas hábiles después de la evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera

Se le asignaran Sesenta (60) puntos a la propuesta cuyo valor sea el más económico y oferte todas las características técnicas descritas; Cincuenta (50) puntos a la segunda y Cuarenta (40) puntos a la tercera. De ahí en adelante se descontaran diez (10) puntos menos que la anterior, en la medida que su valor se aleje de la más económica, en forma consecutiva. Si se presentan dos o más propuestas económicas de igual valor, se les asignará el mismo puntaje.

Para esta evaluación ninguno de los ítems propuestos puede superar el promedio del precio del mercado establecido y que hace parte integral del presente documento. So pena de ser calificado con cero (0) puntos y de que su propuesta sea rechazada.

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
1	SAUFER SOLUCIONES LTDA	\$ 681.493.040.00	60

6.2.1.2. Evaluación Técnica: 40 puntos

6.2.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (20 PUNTOS):

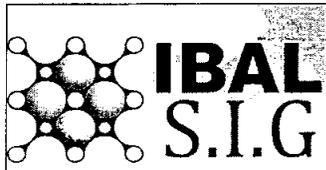
El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL asignará puntaje y determinará la experiencia específica del Proponente de la siguiente manera:

El PROPONENTE deberá demostrar haber ejecutado satisfactoriamente y de manera directa en contratos cuyo objeto se relacione con Obras de optimización o rehabilitación de instrumentación y control de lavado de filtros en plantas de tratamiento PTAP, cuya sumatoria del valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial

Si se trata de experiencia con una entidad privada deberá aportar certificación expedida por la misma, con copia de la factura que lo respalda. En caso de aportar certificaciones de entidades públicas o privadas, en la misma además de indicar los datos generales del contrato o suministro prestado (objeto, valor, duración, fecha de inicio, fecha de terminación, y demás que procedan), deberá indicar nombre del contratante, dirección y teléfono.

El IBAL asignará hasta un máximo de 20 puntos aplicando la siguiente tabla:

Ing. Juan Carlos Núñez
M. Sc. del Grupo Téc. Acueducto



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 12 de 13

Deberá adjuntar contratos cuya sumatoria del valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, durante los últimos Cinco (05) años:

SUPERIOR A	HASTA	PUNTAJE
100% del presupuesto oficial	150% del presupuesto oficial	5 puntos
151% del presupuesto oficial	200% del presupuesto oficial	10 puntos
201% del presupuesto oficial		20 puntos

Para ello deberá anexar copias de cada uno de los contratos y las actas finales respectivas.

No.	PROPONENTE	CUMPLE		FOLIO	PUNTAJE
		SI	NO		
1	SAUFER SOLUCIONES LTDA.	X		68 A 107	20

6.2.1.2.2. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (20 PUNTOS)

Organización planteada para la realización de las actividades en el plazo establecido en el presente proceso, como mínimo debe contener: Descripción de las funciones y responsabilidades del personal requerido y el número de frentes de trabajo programados para darte estricto cumplimiento con el plazo de ejecución del contrato.

Dentro del plan de aseguramiento de calidad de la obra debe tener los siguientes componentes mínimos: Alcance, Elementos de entrada del Plan, Objetivos de calidad, Responsabilidades de la dirección, control de documentos y datos, control de registros, recursos, provisión de recursos, materiales, recursos humanos, infraestructura y ambiente de trabajo, requisitos, comunicaciones con el cliente, diseño y desarrollo, proceso de diseño y desarrollo, compras, producción y prestación del servicio, identificación y trazabilidad, propiedad del cliente, preservación del producto, control producto no conforme, seguimiento y medición y auditoría.

El proponente deberá adjuntar certificados de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001 versión 2008, Certificación OHSAS 18001 versión 2007 o ISO-14001/2008 vigentes y expedidos por una entidad certificadora y cuyo objeto incluya "comercialización de equipos de automatización, y diseño ejecución y gerencia de proyectos de ingeniería para la automatización de procesos en la industria...",

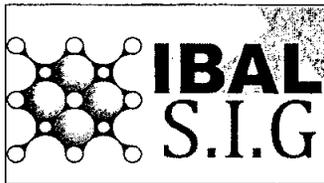
La no presentación de este se les otorgarán cero (0) puntos

No.	PROPONENTE	CUMPLE		FOLIO	PUNTAJE
		SI	NO		
1	SAUFER SOLUCIONES LTDA.	X		153 A 158	20

CRITERIOS DE EVALUACION

PROPONENTE	ASPECTO ECONOMICO	EVALUACION TECNICA		TOTAL
		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	
SAUFER SOLUCIONES LTDA	60 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS


 Ing. Juan Carlos Núñez
 M.Bo. M.Bo. Ingeniero Tec. Asociado



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 13 de 13

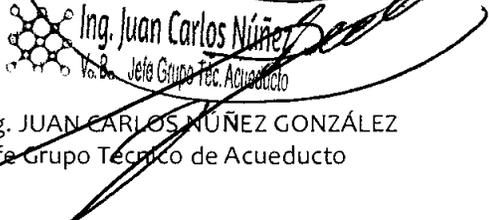
RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que una única oferta acredita las exigencias de la INVITACIÓN N° 184 dentro de su pliego de condiciones:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
SAUFER SOLUCIONES LTDA	1

PROPONENTE:	SAUFER SOLUCIONES LTDA
NIT	830.123.869-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ALEJANDRO RUGE JIMENEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.79.645.996
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURÍDICA
REGIMEN	COMÚN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 681.493.040
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 681.493.040 M/CTE (IVA incluido)

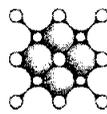
En constancia se firma por el comité evaluador, a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016)


Ing. Juan Carlos Núñez González
V.o.B. Jefe Grupo Tec. Acueducto

Ing. JUAN CARLOS NÚÑEZ GONZÁLEZ
Jefe Grupo Técnico de Acueducto

Dr. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CELEMÍN
Jefe Grupo Financiero (E)

Dr. JUAN CAMILO GÓMEZ CORTES
Asesor Externo (Abogado)



IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado - Nit. 800.089.809-6

520-

520-12085

Ibagué, 05 DIC 2016

Doctor
RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
Ciudad

Asunto: Respuesta al oficio No. 400-2018 del 02 de Diciembre de 2016

Respetado Doctor Hernández:

Dando respuesta al oficio de la referencia, de la manera más atenta me permito remitir a la dependencia que se encuentra a su cargo el acta de evaluación para el proceso de contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACTUADORES ELECTROMECÁNICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE LAVADO DE FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO No. 01 LA POLA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** junto con todos los documentos que hacen parte del proceso Precontractual.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ.
Jefe Grupo Técnico de Acueducto

Proyecto: Carlos M.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN No. _____

FECHA: _____

RADICADO POR: _____

2016
Dic 05 16
M. P. D.

